

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

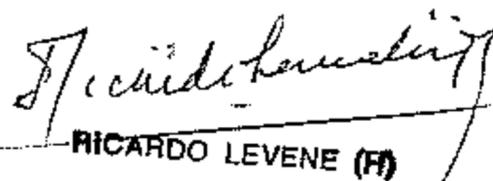
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar el servicio de limpieza de cristales de diversos edificios judiciales, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/14.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (A 450.000.000.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (F)